

EXCLUIDOS

Por no indicar la plaza a la que aspira ni firmar la solicitud:

Alique López, Rafael 1.359.314

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.
Madrid, 5 de agosto de 1978.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

24893 *RESOLUCION de la Caja Autónoma de Propaganda y Publicaciones por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Redactor en la plantilla del Organismo.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1978) de aspirantes a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Redactor en la plantilla del Organismo autónomo Caja Autónoma de Propaganda y Publicaciones, se eleva aquella lista provisional a definitiva, integrada por los siguientes aspirantes:

Admitidos

Doña María Teresa Torija Herrera (D. N. I. 2.479.504).

Excluidos

Ninguno.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración de la Caja Autónoma de Propaganda y Publicaciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA

24894 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia vacante de Corredor de Comercio de la plaza mercantil que se menciona, que debe proveerse por oposición restringida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo, del número 3.º del artículo 9.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Las Palmas existe una vacante que corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento deberán manifestar su pretensión, mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera (Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pú-

blica, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de septiembre de 1978.—El Director general, Juan José Toribio Dávila.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

24895 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convoca la provisión del puesto de Médico Director A. del Sanatorio Marítimo Nacional «La Malvarrosa», de Valencia, mediante concurso de méritos, dentro de la Escala de Facultativos Especialistas en puestos de Médicos.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16622, base 7.1, párrafo segundo, donde dice: «Presidente. El Subsecretario general de Centros Sanitarios Asistenciales», debe decir: «Residente. El Subdirector general de Centros Sanitarios Asistenciales».

En la página 16623, en el epígrafe «Otros méritos», debe suprimirse en cada uno de los cinco apartados que en el mismo se mencionan la expresión «por año».

MINISTERIO DE CULTURA

24896 *CORRECCION de errores de la Orden de 13 de julio de 1978 por la que se hace pública la lista de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos aprobados en las pruebas establecidas para su integración en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la primera columna de la página 20961 donde dice: «Barreiro Varela, María Mercedes», debe decir: «Barreiro Valera, María Mercedes».

Donde dice: «Bertrán Carrión, María Dolores», debe decir: «Beltrán Carrión, María Dolores».

Donde dice: «Bertrán López, Felisa», debe decir: «Beltrán López, Felisa».

En la tercera columna, donde dice: «Falcó Gambón, María Pilar», debe decir: «Falcó Gambón, María Pilar».

En la página 20962, segunda columna, donde dice: «Monte-rero Corredera, María del Pilar», debe decir: «Mortero Corredera, María del Pilar».

Donde dice: «Muruzábal Irigoye, Dolores», debe decir: «Muruzábal Irigoyen, Dolores».

En la tercera columna, donde dice: «Ripoll Planells, Antonio José, A26EC284», debe decir: «Ripoll Planells, Antonio José, A26EC289».

Donde dice: «Sanz Goixaréu, María Pilar», debe decir: «Sanz Boixaréu, María Pilar».

Donde dice: «Sorolla Esplugues, María Vicenta», debe decir: «Sorolla Esplúguez, María Vicenta».

ADMINISTRACION LOCAL

24897 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor de Violín del Conservatorio de Música.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre, previo examen de aptitud anunciado por esta Corporación en el «Boletín Oficial» de la pro-